

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 5 DE JULIO DE
2018 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL P.P.

CONCEJALES

D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	P.P.
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	P.P.
D. BALDOMERO LEÓN NAVARRO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D ^a MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. CARLOS MARÍA ALCALÁ BELÓN	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D ^a MARIA JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.
D ^a ISABEL M ^a CINTADO MELGAR	P.P.
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	P.S.O.E.
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	P.S.O.E.
D ^a BLANCA MARÍA FERNÁNDEZ TENA	P.S.O.E.
D. FRANCISCO GARCÍA RAMOS	P.S.O.E.
D. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	P.S.O.E.
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA	P.S.O.E.
D. MANUEL MORALES LÓPEZ	P.S.O.E.
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IU-LV
D ^a MARIA VICTORIA MORALES RUIZ	IU-LV
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ VIDAL	CSSP
D ^a MARIA VICTORIA MENDIOLA ZAPATERO	CSSP

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio R. Rueda Carmona

INTERVENTOR,

D. José Calvillo Berlanga

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D. José M. Bejarano Lucas
D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En Marbella, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 5 de Julio de 2018, y previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria de la Corporación Municipal convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a María Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, D. Antonio R. Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticinco concejales.

El Decreto de convocatoria fija las doce como hora de comienzo de la sesión. Sin embargo se decide por la Sra. Presidenta y los Concejales asistentes que comience la sesión con una anticipación de veinte minutos y se presenta escrito con firmas de algunos ediles en dicho sentido. No estando presentes ni la Sra. Pérez Ortiz ni el Sr. García Ruiz, por parte de este Secretario se hace asesoramiento jurídico a la Corporación en el sentido de que la sesión podría ser impugnada por los ausentes al considerar que podrían estimar vulnerado su derecho fundamental de participación.

A continuación se da comienzo la sesión con los puntos del Orden del Día.

1. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A LA APLICACIÓN PARA EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CANTIDAD DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, EN LAS EJECUTORIAS 48/15 Y 21/16, DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior cuyo tenor literal es el siguiente:

El Real Decreto 421/2006, de 7 de Abril, vino a poner final a la caótica, irregular e ilícita gestión municipal que se instaló en el Ayuntamiento de Marbella, a lo largo de buena parte de la década de los 90 y de 2000.

Tal fue la magnitud de la corrupción y el expolio padecido por los ciudadanos de Marbella, que aún hoy somos el único municipio que ha sido disuelto en toda España, desde la promulgación de la Constitución de 1978, por gestión gravemente perjudicial para sus administrados.

El resultado de tan nefasta gestión, fue la práctica quiebra de la hacienda municipal de Marbella, con deudas imposibles de asumir por una corporación local, y con severas dudas sobre la viabilidad y existencia futura del Consistorio.

La gravedad y excepcionalidad de la situación, con un grave déficit de recursos y grandísimas dificultades para hacer frente a los gastos propios de la administración ordinaria, generaron a esta corporación la obligación moral y prioritaria de recuperar para los ciudadanos los bienes y recursos que les fueron sustraídos.

En ese marco, este Consistorio se personó en cuantos procedimientos se tramitaron como consecuencia de la corrupción vivida en nuestro ayuntamiento, habiendo obtenido más de 42 sentencias firmes favorables a los intereses municipales con condenas dinerarias a favor del municipio de Marbella de más de 334 millones de euros incluidos costas e intereses; y paralelamente, se acometieron gestiones y

negociaciones con la Administración Central, para lograr las modificaciones legales que permitiesen la restitución a los ciudadanos y ayuntamiento.

Fruto de esas negociaciones, se incluyeron diversas modificaciones en las sucesivas leyes de acompañamiento a los presupuestos, y finalmente, se obtuvo en la Ley de Acompañamiento para los presupuestos de 2018, la Disposición Final Vigésimo cuarta que modifica la disposición adicional septuagésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y permite en su apartado segundo la aplicación de los fondos obtenidos en procedimientos judiciales a servicios públicos municipales, previo acuerdo plenario.

Por ello se solicita al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Aplicar al pago de Servicios Públicos Municipales, la cantidad de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (13.976.029,59), obtenidos de sendas ejecutorias 48/15 y 21/16, de la Audiencia Provincial de Málaga y de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, como consecuencia de la Responsabilidad Civil contraída con este Ayuntamiento.”

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, por mayoría de siete votos a favor (cuatro del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal OSP, uno del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV) y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

Interviene la **Sra. Alcaldesa**:

“Muchas gracias a todos. Como decíamos y en el orden del día viene así explicitado, hoy celebramos un pleno extraordinario. Un Pleno Extraordinario donde en todos sus puntos se certifica una noticia que llevábamos años esperando.

Marbella comienza a recuperar sus bienes. Marbella comienza a recuperar su patrimonio y precisamente por eso, lo hacemos orgullosos y satisfechos de saber que es lo justo y que es lo que merecemos después de la situación de quiebra en la que nos dejaron. Han sido más de 10 años difíciles, porque las deudas multimillonarias que aquí dejaron, hicieron peligrar el Ayuntamiento, su viabilidad económica, los servicios públicos e incluso la propia existencia del Ayuntamiento.

Fue tal el expolio de bienes y de patrimonios que el Ayuntamiento se disolvió, no por la corrupción. Una corrupción escandalosa que llevó a la práctica totalidad de los grupos que integrábamos el Pleno en aquel momento, a la cárcel. Una corrupción escandalosa pero no fue eso lo que hizo que se disolviera el ayuntamiento. Fue la situación económica. La situación de crisis económica que según el propio tribunal de cuentas iba a ser absolutamente inviable que el ayuntamiento pudiera prestar su servicio.

Estamos hablando de una deuda económica que dejaron de más de 500.000.000€ entre la deuda, Seguridad Social, Agencia Tributaria, Entidades Financieras y también deuda privada. Quinientos millones de euros en una ciudad que tenía por aquel entonces un presupuesto inferior a los 200.000.000.

Una pérdida absoluta de espacios verdes, de equipamiento y de suelos rotacionales. Pero la verdad que no ha sido un camino fácil. No lo fue, lo sabíamos y

aquí ha llegado después de tanto y tanto luchar. Y por eso en este punto, yo creo que hay que hacer más justicia y si cabe, a todos los que hicieron posible que hoy podamos estar celebrando este pleno.

Hoy es un día de agradecimiento. Y yo creo que lo primero que hay que hacer es darles las gracias a los vecinos. A todos los que decidimos que había que luchar por recuperar lo nuestro. A los miles de vecinos que salieron a la calle. A los más de 20.000 vecinos que firmaron para reclamar lo que era de Marbella. Aquello supuso que se peleara, que aquellas firmas llegaran hasta el Parlamento. Que fuéramos no solo al Parlamento, sino también al Congreso y al Senado. Que fuéramos y que hiciéramos todo lo necesario para conseguir modificar la legislación, hasta en dos ocasiones, para recoger lo que realmente vivió Marbella, una situación excepcional.

Yo quiero también darles las gracias de manera muy especial a la Audiencia Provincial de Málaga y en especial a su presidente, al magistrado D. José Godino, porque hizo suya una demanda que veníamos planteando desde hacía años. Que el dinero tenía que volver a Marbella.

También tengo que darles las gracias y de manera muy particular a todo el equipo jurídico de esta institución. Empezando por Enrique Sánchez, que peleó y batalló durante ocho años. A todo el equipo jurídico y también ahora a Antonio Rubio como jefe de la Asesoría.

Y por supuesto y si me lo permite, hay que darle las gracias al Gobierno Central. Un gobierno que durante el mandato del Partido Popular, demostró sensibilidad a la hora de entender nuestra reivindicación. Demostró compromiso o la ciudad lealtad institucional y ha sido capaz de dos leyes específicas para que se hiciera justicia con Marbella. La primera en el 2012, donde se aplazó la deuda de Seguridad Social y Hacienda. Con Seguridad Social teníamos una deuda de 190.000.000€ Con Hacienda 89.000.000€ Nos la aplazaron a 40 años al 1% de interés. Pero no fue suficiente y precisamente por eso y en los presupuestos que se publicaron en el día de ayer, hoy podemos decir, que ahora se permite que no solamente podamos seguir manteniendo ese aplazamiento, sino que todos los fondos obtenidos en los diferentes procedimientos judiciales, vayan todos a servicio público municipales. Por eso es tan importante, por eso es importante que hoy traigamos estos 14.000.000€ Doce de ellos, obtenidos por ejecutoria en la Sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga. Dos millones, prácticamente dos, 1.976.000€ obtenidas las Sentencia de la Audiencia Nacional. Fondos todos ellos que irán destinados a los servicios públicos. A la construcción de equipamientos. Equipamientos que queremos y aquí le digo que salgan del consenso de todos y que salgan de la aportación de todos. Muchísimas gracias.”

Interviene el Sr. Díaz Becerra:

“Buenos días a todas y a todas. Desde luego que hoy, entendemos que este pleno es un día feliz para la ciudad de Marbella. Para toda la ciudadanía de Marbella y también pues para la imagen de Marbella. Esa Marbella que ha sufrido pues como el peor mal de su historia moderna, lo que ha sido el gilismo. Todo ese fenómeno de corrupción en el que luego vimos como se extendió la corrupción ligada al urbanismo

y a las tramas que se hacían en torno a él. Fuimos y somos el paradigma de esa corrupción basada en urbanismo que luego se ha extendido.

Fue Marbella también el primero y único Ayuntamiento que llegó a disolverse. Recordemos la gravedad de los hechos por estos casos de corrupción. Y esto ha sido pues lo que nos ha hipotecado y en gran medida nos sigue hipotecando todavía con la pérdida de equipamiento, la pérdida de espacios verdes, de áreas libres, de calidad de vida de derecho, de los vecinos y vecinas de Marbella que se quedaron atrás porque acabaron en el saqueo del gilismo. Ante esto, desde luego que la ciudadanía de Marbella y es lo que queremos destacar desde Izquierda Unida hoy, no se entregó, ni se rindió por completo. Hoy queremos hacer desde Izquierda Unida ese homenaje, especialmente a todas las vecinas y vecinos que como decimos, se mantuvieron firmes. Que lucharon por los derechos de todas y de todos. Que lucharon contra la corrupción, que fueron perseguidos incluso por ellos, insultados, vilipendiados.

Y eso hoy, también de alguna manera, debe hacerse justicia. Justicia y Reparación. Y esta es la segunda parte que siempre hemos reivindicado desde Izquierda Unida en nuestro discurso y es que, todos los malayos al final y los casos saqueo, todo el gilismo quedó y fue a parar a través de los distintos casos a la cárcel, pero aquí nos dejaron unas consecuencias y necesitábamos una reparación a esas consecuencias. Recuperar, empezar a recuperar todo lo perdido. Empezar a recuperar todo lo robado. Y precisamente con este Pleno y con los acuerdos que vamos a tomar, se va a empezar a poder recibir pues, cantidades económicas importantes y también algunos de los inmuebles y suelos que fueron pues robados también a este municipio que van a poder revertir a la ciudadanía. Esto es positivo. Lo que queremos desde Izquierda Unida es aportar y para eso hemos presentado distintas enmiendas que iremos presentado a lo largo de esta sesión.

Dos elementos claves en este proceso. Uno, el de la participación. Es decir, que la ciudadanía que sufrió el expolio y robo pueda participar ahora en la solución, decidiendo a donde se destinan esos fondos económicos y a qué se destinan esos inmuebles que se recuperan y luego la transparencia. Toda esa opacidad con la que se movía el gilismo tiene ahora que iluminarse con la transparencia de que se haga un registro y esa es la enmienda que presentamos en este punto. Primero para que haya un registro de todos los bienes, sumas económicas, bienes inmuebles, suelos que se recuperen o se hayan recuperado y podamos todos, cualquier ciudadano a través de la página web saber, qué es lo que hemos recuperado y qué destino se le da. Transparencia frente la opacidad y esperanza para una Marbella que fue paradigma de la corrupción y ahora puede ser todo lo contrario a paradigma y ejemplo de una ciudad que se levanta y consigue hacer justicia. Gracias.”

Interviene la **Sra. Mendiola Zapatero**:

“Muchas gracias Sr. Presidente y buenos días a todas y a todos los presentes. Bueno, sin duda es un día para, para alegrarnos y se cierra un ciclo penoso en la historia de Marbella que bueno, que abre la oportunidad para hacer importantes correcciones en este municipio. Yo llevaba aquí un año y medio cuando todo esto ocurrió y la verdad es que observaba muy perpleja y con bastante, con bastante

vergüenza, ¿No? Recién venida desde Estados Unidos. Era algo que no, no entendía porque venía con mucha ilusión a un país que pensaba que estas cosas ya no se daban.

He ido observando a través de los años todas las carencias que este municipio tiene debido a ese expolio ocurrido empezando con la época de Gil y evidentemente lo que ha supuesto para toda esa corrupción del Malaya para las arcas municipales. Bueno, pues que ha generado todo ese endeudamiento que ha descrito la Sra. Alcaldesa que ha descrito la Sra. Alcaldesa de 500 y pico millones que recayeron en la responsabilidad de la ciudadanía. Fue la ciudadanía la que se tuvo que hacer cargo del pago de ese endeudamiento. Todo esto sumado como he dicho al expolio que tuvo lugar y que dejó a Marbella sin muchísimos equipamientos tan necesarios y que hemos estado sufriendo la ciudadanía durante todos estos años. Por ello también desde nuestro grupo municipal, queremos agradecer a la ciudadanía, a toda esa paciencia que han tenido durante este tiempo, ¿No?

Queremos también agradecer a la justicia, en concreto al magistrado, al Sr. José Godina, al que tuve el gusto y el placer de escuchar y el que dijo bueno, que este era uno de los primeros cheques, que hay más que llegará al Ayuntamiento y por supuesto también a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, al Servicio Jurídico, que durante todos estos años han trabajado y han estado siempre alerta de todo este asunto.

A nosotras nos preocupa mucho, dónde va a ser dedicado ese dinero. Y habíamos preparado una enmienda que desafortunadamente no ha podido ser incorporada por como nuevo reglamento, pero me gustaría decirle, porque creo que es importante ya que ese compromiso está ahí por parte de todos y de todas y entendemos las necesidades que hay en el municipio. Que ese dinero que se va a recuperar, esos casi 14.000.000€ que se concreten en algo y creemos que podría ser precisamente para el pago, para la compra de ese suelo, de esos edificios necesarios, de esas dotaciones necesarias que tenemos en el municipio ya a nivel deportivo, a nivel educacional, a nivel sanitario, como son centros de salud y que podría, como he dicho, podría ser concretado exclusivamente para ello. Creo que es algo que requiere una voluntad política, si va a venir más dinero por qué no dedicar esto a ello e ir a lo concreto, a lo que necesitamos, como no, el fomento de la vivienda pública, también que tanto hemos defendido y creemos que esa posibilidad está ahí, que sería algo que se podría hacer fácilmente y de esa manera pues subsanar todo el daño que se ha hecho a Marbella. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. García Rodríguez:

“Buenos días a todos y a todas. Como bien se ha dicho ya por mis anteriores compañeros. Es un día especial, importante para la ciudad en el que comenzamos a reconstituir y a volver a colocar el nombre de la ciudad de Marbella en el lugar en el que se merece. No podemos obviar y tampoco se ha hecho aquí, la disolución del Ayuntamiento a causa de la corrupción y de la mala gestión de aquello que ocuparon lo puesto que hoy ocupamos nosotros.

Desde mi grupo, queremos agradecer a los vecinos y a las vecinas de este municipio. A los colectivos y a las asociaciones que se pusieron al frente de la demanda y de la lucha en contra del gilismo, mientras que desmantelaban y robaban el

patrimonio de esta ciudad. También queremos hacer una mención especial a la Comisión Gestora, que fue la encargada de crear el armazón con las acciones legales, para que hoy podamos estar hoy aquí. Con una mención especial a su presidente, a Diego Martín Reyes y a los compañeros que ocuparon, que estuvieron en esa Comisión Gestora y que hoy son Concejales de este municipio, como son Miguel Díaz, Baldomero y Javier García.

Yo creo que es importante también agradecer el trabajo y el esfuerzo de todas las administraciones para que podamos recuperar ese dinero. Que sirva para devolver a la ciudadanía parte de lo que ese grupo nos robó a todos los ciudadanos de esta ciudad. Parte, porque nunca podremos recuperar aquello que nos han robado. El gilismo robó la infancia y la juventud de muchos de los vecinos de esta ciudad. Nos robó la posibilidad de tener equipamiento. Nos robó los parques, los colegios, los centros de salud, nos robó esa necesidad de prosperar como ciudad digna que somos y honrada. Debemos entre todos, como decía al principio, reconstituir la imagen de la ciudad. Esta ciudad es una ciudad hospitalaria, generosa, donde todo el mundo es bien recibido y que tenemos que exportar nuestro bien hacer al resto del mundo. No podemos permitir que la mancha de la corrupción y de los desmanes del gilismo siga cayendo sobre toda la ciudad. Como decimos, toca ahora reconstituir todos aquellos desmanes y dejarles a la generación venidera, una ciudad mejor de la que hemos encontrado nosotros.

Desde mi grupo, estamos de acuerdo, desde el grupo municipal Socialista, en la enmienda que bueno, que no se ha podido presentar pero que va en la línea y yo creo que esa es voluntad de todos los grupos de este pleno, de que ese dinero, de que los bienes que se recuperen, vayan destinados a reconstituir todo lo robado. A la compra de suelo público para equipamiento, a la construcción de equipamiento como parques, escuelas, etcétera. Y entre todos podamos hacerlo como decimos mirando al futuro, pero también sin olvidar el pasado, para no volver a repetir los errores que ya se cometieron en esta ciudad.

Para terminar, concluir como empezaba. Hoy es un día importante para la ciudad y hoy debemos entre todos y todas comenzar esa reconstitución del nombre de la ciudad de Marbella para que suene en todos los rincones del mundo como la gran ciudad que somos. Muchas gracias.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

“Pues sí, hoy es un día feliz para Marbella y un acto de justicia para la ciudad. Recuperamos en este, en este pleno y además se va a hacer evidente más de 30.000.000€ entre fondos económicos y bienes. Y yo creo que efectivamente y ya digo que sí, aunque se haya, no se haya podido tramitar la enmienda tendremos oportunidad como lo dice la comisión informativa de que haya absoluta participación, transparencia y consenso que es lo que se pretende. Yo creo que se abren nuevas oportunidades y para nosotros y en este punto concreto, que hayamos podido obtener no solamente los 12.000.000€ de parte de la audiencia provincial, sino también 2.000.000€ que ya se le han instado, que vienen al Ayuntamiento de Marbella por parte de los procedimientos que se han cobrado de la Audiencia Nacional, pues suponen una cantidad importante.

Yo creo que sí, que se ha dicho también aquí, estamos absolutamente de acuerdo en ese agradecimiento a los vecinos, a la justicia, a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, incluso a la Comisión Gestora. Pero creo Sr. García que se ha quedado usted corto y no hubiera estado de más, de verdad se lo digo, que también hubiera sido usted justo y le hubiera reconocido al Gobierno de la Nación lo que ha ocurrido con Marbella. Que hubiera sido justo porque creo que el Gobierno de la Nación, sí efectivamente lo he hecho yo, pero es que también lo tendría que hacer usted. Porque hoy aquí, representamos los intereses de Marbella. No los intereses de un partido, los intereses de Marbella.

Y es verdad que gracias a ese Gobierno, con la sensibilidad que demostró con Marbella, hoy, hoy podemos decir que se han promulgado dos leyes específicas, dos leyes específicas que han hecho por un lado que el Ayuntamiento de Marbella sea viable y que haya un aplazamiento de la deuda y por lo tanto que tengamos aplazado a 40 años esos 300.000.000€ en cuanto a Seguridad Social y Hacienda y que en el día de ayer se hubiera publicado una norma que permite precisamente que todos los bienes, que todos los fondos, que se vayan recuperando desde este momento, hasta que terminen todos los procedimientos que están en marcha vengan a Marbella.

Yo nunca le hubiera pedido que usted le hubiera agradecido al Gobierno del Partido Popular dentro del ámbito municipal, hasta ahí podríamos llegar. Pero creo que hubiera sido un acto justo que hoy, en el día de hoy hubieran estado a la altura de lo que los ciudadanos le hubieran demandado. Muchísimas gracias, muchas gracias a todos.”

La **Sra. Alcaldesa** realiza una enmienda in voce de corrección de errores con el siguiente tenor:

“Se presenta la presente ENMIENDA para corregir el error subsanable “in voce” en las propuestas de asuntos de pleno primera a cuarta al efecto de corregir el siguiente error:

Cualquier mención que se hace en las propuestas y/o acuerdos a la disposición final vigésima cuarta de la Ley de Presupuestos generales del Estado 2018 debe ser entendida hecha a la disposición final vigésima séptima según texto normativo publicado en el BOE N° 161 de 4 de julio de 2018.”

El **Grupo Municipal de Izquierda Unida** presenta una enmienda con el siguiente tenor literal:

“Los concejales firmantes proponen la adición de un nuevo acuerdo a la propuesta:

2. Que se elabore un censo público que se exponga en la página web corporativa del Ayuntamiento con todos los bienes o cantidades económicas que se hayan recuperado o se recuperen en virtud a la ejecución de las sentencias de los casos de corrupción sufridos en Marbella. Y que se indique el destino que se le da a cada uno de estos bienes o sumas económicas, para que se permita de forma transparente un seguimiento a tiempo real de la situación del proceso por parte de la ciudadanía.”

Se procede a la votación de la **enmienda** presentada por la **Sra. Alcaldesa** que **se aprueba** por UNANIMIDAD, quedando la misma con el siguiente texto:

““El Real Decreto 421/2006, de 7 de Abril, vino a poner final a la caótica, irregular e ilícita gestión municipal que se instaló en el Ayuntamiento de Marbella, a lo largo de buena parte de la década de los 90 y de 2000.

Tal fue la magnitud de la corrupción y el expolio padecido por los ciudadanos de Marbella, que aún hoy somos el único municipio que ha sido disuelto en toda España, desde la promulgación de la Constitución de 1978, por gestión gravemente perjudicial para sus administrados.

El resultado de tan nefasta gestión, fue la práctica quiebra de la hacienda municipal de Marbella, con deudas imposibles de asumir por una corporación local, y con severas dudas sobre la viabilidad y existencia futura del Consistorio.

La gravedad y excepcionalidad de la situación, con un grave déficit de recursos y grandísimas dificultades para hacer frente a los gastos propios de la administración ordinaria, generaron a esta corporación la obligación moral y prioritaria de recuperar para los ciudadanos los bienes y recursos que les fueron sustraídos.

En ese marco, este Consistorio se personó en cuantos procedimientos se tramitaron como consecuencia de la corrupción vivida en nuestro ayuntamiento, habiendo obtenido más de 42 sentencias firmes favorables a los intereses municipales con condenas dinerarias a favor del municipio de Marbella de más de 334 millones de euros incluidos costas e intereses; y paralelamente, se acometieron gestiones y negociaciones con la Administración Central, para lograr las modificaciones legales que permitiesen la restitución a los ciudadanos y ayuntamiento.

Fruto de esas negociaciones, se incluyeron diversas modificaciones en las sucesivas leyes de acompañamiento a los presupuestos, y finalmente, se obtuvo en la Ley de Acompañamiento para los presupuestos de 2018, la Disposición Final Vigésimo séptima que modifica la disposición adicional septuagésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y permite en su apartado segundo la aplicación de los fondos obtenidos en procedimientos judiciales a servicios públicos municipales, previo acuerdo plenario.

Por ello se solicita al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Aplicar al pago de Servicios Públicos Municipales, la cantidad de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (13.976.029,59), obtenidos de sendas ejecutorias 48/15 y 21/16, de la Audiencia Provincial de Málaga y de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, como consecuencia de la Responsabilidad Civil contraída con este Ayuntamiento.”

A continuación se somete a votación la **enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida que se aprueba por UNANIMIDAD.**

Por último se procede a la votación de la propuesta con la inclusión de las enmiendas aprobadas anteriormente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD

ACUERDA

PRIMERO.- Aplicar al pago de Servicios Públicos Municipales, la cantidad de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (13.976.029,59), obtenidos de sendas ejecutorias 48/15 y 21/16, de la Audiencia Provincial de Málaga y de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, como consecuencia de la Responsabilidad Civil contraída con este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que se elabore un censo público que se exponga en la página web corporativa del Ayuntamiento con todos los bienes o cantidades económicas que se hayan recuperado o se recuperen en virtud a la ejecución de las sentencias de los casos de corrupción sufridos en Marbella. Y que se indique el destino que se le da a cada uno de estos bienes o sumas económicas, para que se permita de forma transparente un seguimiento a tiempo real de la situación del proceso por parte de la ciudadanía.

2. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA SOLICITAR, EN LOS TÉRMINOS DE LA EJECUTORIA 48/15, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA, LA ENTREGA EN PAGO POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRAÍDA, DE LOS BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y OBRAS IDENTIFICADOS AL OBJETO DE QUE SEAN APLICADOS A SERVICIOS PÚBLICOS.

Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior cuyo tenor literal es el siguiente:

El Real Decreto 421/2006, de 7 de Abril, vino a poner final a la caótica, irregular e ilícita gestión municipal que se instaló en el Ayuntamiento de Marbella, a lo largo de buena parte de la década de los 90 y de 2000.

Tal fue la magnitud de la corrupción y el expolio padecido por los ciudadanos de Marbella, que aún hoy somos el único municipio que ha sido disuelto en toda España, desde la promulgación de la Constitución de 1978, por gestión gravemente perjudicial para sus administrados.

El resultado de tan nefasta gestión, fue la práctica quiebra de la hacienda municipal de Marbella, con deudas imposibles de asumir por una corporación local, y con severas dudas sobre la viabilidad y existencia futura del Consistorio.

La gravedad y excepcionalidad de la situación, con un grave déficit de recursos y grandísimas dificultades para hacer frente a los gastos propios de la administración ordinaria, generaron a esta corporación la obligación moral y prioritaria de recuperar para los ciudadanos los bienes y recursos que les fueron sustraídos.

En ese marco, este Consistorio se personó en cuantos procedimientos se tramitaron como consecuencia de la corrupción vivida en nuestro ayuntamiento, habiendo obtenido más de 42 sentencias firmes favorables a los intereses municipales con condenas dinerarias a favor del municipio de Marbella de más de 334 millones de euros incluidos costas e intereses; y paralelamente, se acometieron gestiones y negociaciones con la Administración Central, para lograr las modificaciones legales que permitiesen la restitución a los ciudadanos y ayuntamiento.

Fruto de esas negociaciones, se incluyeron diversas modificaciones en las sucesivas leyes de acompañamiento a los presupuestos, y finalmente, se obtuvo en la Ley de Acompañamiento para los presupuestos de 2018, la Disposición Final Vigésimo cuarta que permite en su apartado segundo la aplicación de los bienes obtenidos en procedimientos judiciales a servicios públicos municipales, previo acuerdo plenario.

Teniendo en cuenta que consta la existencia de bienes obtenidos en procesos judiciales, que pueden ser de gran interés para la prestación de servicios públicos; entre otros los que siguen:

1.- LA CARIDAD.

Fincas Registrales números 26.151, 2.848 y 900 todas ellas del Registro de la Propiedad nº 4 de Marbella.

2.- INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS HELIPUERTO.

Finca registral 25050/bis, libro 766, tomo 1792, folio 101 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

3.- FINCA SIETE CORCHONES

Finca registral nº 34738 del Registro de la Propiedad nº 3 de Marbella, parcela de terreno rústico conocida como “Siete Corchones”, de Marbella.

4.- FINCA HOSPITAL

Finca registral 8910 del Registro de la propiedad número 1 de Marbella. Catastral 6419901UF3461N0001AW

Se solicita al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Solicitar, en el seno de la ejecutoria 48/15 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga, la entrega en pago por la Responsabilidad civil contraída, de los bienes inmuebles, instalaciones y obras identificados al objeto de que sean aplicados a servicios públicos conforme establece la Disposición Final 24 de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos para 2018.”

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, por mayoría de siete votos a favor (cuatro del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal OSP, uno del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV) y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.”

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

En primer lugar interviene la **Sra. Alcaldesa**:

“Muchas gracias. De la misma manera, hoy traemos en este punto algo, en fin, hubiera sido de justicia desde el principio. Porque hemos tenido que esperar más de 10 años para llevarlo a efecto. Marbella comienza a recuperar su patrimonio y lo hace de la misma manera que en el punto anterior, gracias al apoyo de todos y a los cambios legislativos que hoy permiten que los bienes que vamos a reclamar no vayan al pago de la deuda, sino que se queden en Marbella. Bienes que estaban embargados para hacer frente a las 42 sentencias firmes a favor del Ayuntamiento de Marbella y para hacer frente a los 334.000.000€ a los que han sido condenados. Bienes que en este caso tienen un valor tasado de 11.000.000€ que son los primeros, porque en el mismo momento que tengamos conocimiento que hay nuevos embargos, procederemos a la reclamación para el Ayuntamiento de Marbella.

Pero en este punto, yo tengo que decir que más allá del importe económico, que es importante porque estamos hablando de 11.000.000€ Estos bienes tienen un gran simbolismo, un gran simbolismo por lo que significa, por lo que han significado y por lo que queremos que signifiquen en el futuro. Con este acuerdo pretendemos que no solo devuelvan el dinero que se llevaron, sino que además, recuperemos parte del suelo público, que pasó a ser privado.

Hoy proponemos a este pleno, la cesión al Ayuntamiento y por tanto que pase a ser patrimonio de Marbella y de sus vecinos y que por lo tanto partan, formen parte de nuestro inventario y que sea suelo público los bienes que a continuación se relacionan. En primer lugar la Caridad y lo digo en primer lugar, porque esta finca tan conocida

por todos a través de los medios de comunicación tiene que ser suelo público, suelo dotacional, suelo de equipamiento. Es una finca que representa muy a las claras que vuelven bienes a la ciudad de Marbella. Una finca de 81.000 metros cuadrados, con valor de tasación de 5.700.000€ Y queremos también pedir que revierta Marbella las instalaciones, construcciones y las obras del helipuerto, porque ya no va a ser el helipuerto de Roca, será el helipuerto de Marbella. Un helipuerto con una superficie de 13.812 metros cuadrados, con una construcción de 1.171 y con una valoración de 769.000€ Y queremos que se inscriban también en el patrimonio municipal de suelo, una finca, la finca Siete Colchones en la carretera de Istán de 123.700 metros cuadrados con una valoración de 1.633.000. Y queremos que también forme parte del patrimonio municipal de suelo y por lo tanto parte del patrimonio de la ciudad y de todos los vecinos, la finca junto al hospital. Una finca que tendremos que modificar para poder garantizar equipamientos públicos absolutamente necesarios donde se encuentre la futura sede judicial. Una finca donde también se tiene una tasación de más de 3.000.000€ con una parcela de superficie de 6.013 metros cuadrados. Como os decía, bienes que suponen alternativas para la falta de suelo. Bienes que suponen que tendremos instalaciones deportivas, judiciales, educativas o sociales. Equipamientos que suponen mejorar la calidad de vida de los vecinos. Para nosotros es importante, al igual que eso incorporaremos, la incorporación y la petición de la parcela. Una parcela en Cascada de Camoján de 6.170 m² que en definitiva forman parte de la historia de Marbella. Creo como decía al principio que no solamente es importante la obtención de fondos, que evidentemente lo es. La obtención de equipamiento, que por supuesto lo es, sino que hoy se restituye lo que considerábamos que era justo para la ciudad y precisamente porque es un acto justo y un acto simbólico, nos sentimos muy satisfechos de poder traerlo a este pleno.”

Interviene el Sra. Morales Ruiz:

“Buenos días a todos y a todas. Hoy este Grupo Municipal de Izquierda Unida realmente levanta su voto a favor en estos puntos, en estas propuestas de orden del día. Pensando y mirando en esas, nuestra y nuestros compañeros que en su momento tuvieron que sufrir los ataques del gilismo. Ataques y persecuciones directos. Hablo de los que fueron aquellos concejales representantes nuestros como son Andrés Cuevas y Antonio Martín.

Desde luego, me enorgullece poder hoy levantar la mano a favor de recuperar aquello que ellos en su momento y nosotras en la actualidad y desde hace muchos años venimos pidiendo. Que nos devuelvan lo robado. Se ha pedido por activa y por pasiva y efectivamente, hoy en este Pleno, como ha dicho la Alcaldesa, como ha recordado Miguel Díaz, como han recordado el resto de grupos políticos, es un motivo de alegría que realmente se empiece a recordar a Marbella de otra forma. Porque realmente, desde otros espacios no se veía la gravedad de lo que estaba sucediendo. Es más, también, agradecerle a nuestros parlamentarios en su momento y a los diputados en el congreso. Hablo de José Luís Centella, hablo de Antonio Romero, que solicitaron hasta en 12 ocasiones la disolución de este Ayuntamiento. Que no nos hicieron caso, ni en la primera ocasión, ni en la segunda, ni en la tercera. Así, una, tras otra vez lo tuvimos

que solicitar hasta 12 veces. Hasta que se produjo esa disolución de algo que era tan indigno, que era la corrupción de toda la gestión pública de todo un municipio. La manipulación para resarcirse los bolsillos.

En esta segunda propuesta que trae, traen hoy a debate y trae hoy a debate la Alcaldesa hablan de un emolumento económico según las sentencias de 334.000.000€ y ahora mismo vemos, que al final el resarcimiento es de una pequeña cantidad, comparado con lo que se le robó a Marbella y a los vecinos y vecinas. Desde luego, que la corrupción ha salido bastante barata en este Ayuntamiento y sin embargo, hemos perdido cantidad de equipamiento públicos desgraciadamente por ello.

Hemos incluido una enmienda, precisamente porque hemos detectado que en la página de ventas de caso Malaya hay parcelas que realmente tendríamos que incluir para pedir las como equipamientos públicos de los que escasea este municipio. Hablamos de la parcela de la Cascada de Camoján o de una vivienda unifamiliar pareada en la Alzambra para poderle dar un uso correcto. También es verdad que no nos gustaría engañar, que al final todas estas propiedades que se rescatan tienen una complejidad a la hora de realmente realizar el rescate puesto que muchas de ellas tienen cargas urbanísticas y son de una complejidad enorme a la hora de recuperarla, pero, la esperanza de poder recuperarlas y por fin darle el uso que se debería de haber hecho hace muchísimos años. Por eso nosotros en esta propuesta, también votaremos a favor. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Núñez Vidal:

“Muchas gracias. Buenos días. Cuando estallaron los escándalos del neogilismo a mí me pilló viviendo en Extremadura y siempre que decía que yo era de Marbella, pues venían los chascarrillos y me hablaban de la Pantoja, de Julián Muñoz, de los robos y hasta que llegó un punto en que a mí ya me daba hasta cosilla que yo era de Marbella y es triste tener que avergonzarte de tu pueblo, donde has nacido y donde te has criado y de donde son tus antepasados. Por eso, para mí, es muy importante este pleno que estamos tanto reafirmando aquí, de que estamos cerrando una etapa negra, para Marbella.

He escuchado desde que soy concejal, varias veces. Esto estamos cerrando con diferentes puntos que hemos ido tocando. Pero creo que éste es uno de los más importantes y por eso, yo creo que debemos cerrar esta etapa de verdad. También nosotros mismos muchas veces entre los grupos municipales cuando queremos atacarnos, nos acusamos de neogilismo, de estar repitiendo determinados actos y contribuimos todos a mantener una llama que deberíamos de oscurecer definitivamente.

Decía antes el compañero del PSOE, que hubo una generación que perdió su infancia y su adolescencia en Marbella, por esa época. Yo pertenezco a esa generación. Cuando llegó Jesús Gil al poder, yo estaba en el colegio y me reafirmo totalmente. Efectivamente perdió, perdió una infancia y una adolescencia sin equipamiento, sin una ciudad preparada para vivir en ella. Por eso este punto en el que recuperamos equipamiento es un punto vital, para que las nuevas generaciones que están viviendo

en Marbella, puedan tener una ciudad con un equipamiento y con unos servicios, como la población de Marbella y de San Pedro se merece.

Por eso entendemos que este punto además, nos da la razón en Costa del Sol Sí Puede, en las enmiendas que hemos tratado de meter y que no han entrado en plazo por el nuevo reglamento. Marbella necesita y San Pedro necesita que este espacio que se está recuperando, se destine a recuperar equipamiento de todo tipo: deportivos, sociales, de los que carecemos en nuestro municipio y al final es una cuestión entre la enmienda o no. Es una cuestión de voluntad política. Yo creo que debemos de tenerla los cinco grupos que estamos aquí representados.

Es muy importante darle las gracias a la ciudadanía como vienen haciendo todos los grupos por haber luchado por este, por esta recuperación. Aunque hoy sea el día de palabras bonitas y de dar las gracias a la ciudadanía, quizás los que somos de una generación que hemos sufrido esto, en todo caso perdonamos, pero no olvidamos, y es verdad que esto se ha recuperado porque hay una parte de la ciudadanía que luchó por recuperarla pero no podemos olvidar que hay una parte de la ciudadanía que votó masivamente las mayorías absolutas del gilismo y no las podemos tampoco poner, y, y, una venda en los ojos y no contar la verdad porque entonces, cuando la historia no la cuentas como es, se repite. Y tenemos que trabajar todos, políticos y ciudadanía porque esta historia no se repita. Muchas Gracias.”

Interviene el **Sr. Porcuna Romero:**

“Sí, muchas gracias. Buenos días. Bueno primero decir que me sorprende estar aquí en un atril. No esperábamos que hubiese un atril en mitad de la sala. Es verdad que es un momento especial, pero bueno. Me siento un poco como parte del inicio de una campaña. No sé si una campaña electoral. Todos estamos de acuerdo con lo cual el debate en sí, tiene poca profundidad. Todos estamos de acuerdo, la recuperación de ese dinero.

Pero por aclarar, hay que decir que durante la etapa del anterior equipo de gobierno, el anterior equipo de gobierno que duró hasta la moción de censura que el Sr. Baldomero, siempre nos dice que nos la merecíamos. Se recuperaron, empezaron a pagarse esos millones de euros. Lo que pasa es que ya el jefe de la Asesoría Jurídica ha ido a recoger el cheque a Málaga, lo traía aquí, se lo daba al tesorero y se ingresaba. Está bien hacer este tipo de actos porque es un mensaje positivo para que la ciudadanía sepa que el dinero vuelve. Pero bueno, parece parte también de una puesta en escena que, que somos los primeros que, que agradecemos pero que nos ha sorprendido cuando se inició. Tenemos que decir que durante las anteriores etapas, durante el anterior gobierno incluido el Partido Popular, se presentaron por parte del partido socialista numerosas enmiendas en el Congreso de los Diputados para solicitar precisamente lo que se va a aprobar hoy, que el dinero podría ser destinado para recuperar los equipamientos. No contamos con el apoyo suficiente. Quien gobernaba en ese momento no les parecía.

Yo creo que esto es un éxito de todos. Y no voy a empañarlo, pero sí me gustaría recordar y reivindicar que sí fue la corrupción, fue la corrupción la que trajo la

disolución del Ayuntamiento, precisamente con un gobierno en el que el presidente era José Luís Rodríguez Zapatero.

Y fue la corrupción porque por poner un ejemplo y sin ánimo de faltar el respeto a nadie, Jerez tenía 3 mil millones de euros de déficit y no se disolvió y Marbella tenía 500 y se disolvió. Se disolvió por la corrupción. Evidentemente por una situación en la que el equipo de gobierno de aquel momento pues estaban detenidos y había un escándalo nacional. Esta nueva realidad de la situación económica y no de la corrupción, a mí me sorprende porque es verdad que la situación económica era mala, pero la corrupción era evidente y eso fue lo que pasó en Marbella en ese momento.

Tenemos ahora que recuperamos casi 14.000.000€ partes de ellos ya he dicho que fue durante el anterior equipo de gobierno. Se suman a los 12 del otro día. Bueno pues ahora tenemos un Ayuntamiento en el que entró con el anterior equipo con menos 78 millones de duda financiera y cuando salió Alcalde Pepe Bernal lo dejó con 100 millones por encima y con 32 millones de remanente. Esto supone que ahora hay si no sumo mal, si me equivoco en la suma que alguien me corrija. 46 millones para inversiones y en este año, pues no hay nada previsto. No sé si será una promesa de futuro y para después de las elecciones en 2019, no tengo ni idea. Pero si es difícil manejar 32 o es difícil manejar 10, ya 46 no sé cuál es la propuesta. Pero vamos, las propuestas concretas.

Por nuestra parte queremos hacer un añadido y queremos hacer una enmienda de adición y esa enmienda de adición lo que pide es que esas parcelas, que las parcelas que se recuperen sean clasificadas como dotaciones en el próximo Plan General de Urbanismo. Es decir, que ya sean dotacionales, de manera que no tengamos que estar convirtiéndolas o cambiando su función en futuro proceso urbanístico. Para evitar dilaciones, para que en el momento que se apruebe el nuevo PGOU, ya esas parcelas se hayan recuperado, ya puedan ser destinadas a lo que hace falta aquí, zonas deportivas, zonas educativas, zonas sanitarias, lo que todos sabemos y demandamos y lo que todos hemos tenido carencia y vivimos todavía con esa carencia. Entonces entendemos que todos los grupos políticos estarán de acuerdo que se haga esa previsión y por tanto aportamos esta enmienda con la mejor de las intenciones. Y nada más. Darles a todos las gracias”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

“Muchas gracias. Bueno mi agradecimiento a todos los grupos. Yo creo que efectivamente es un día histórico para restituir nuestro patrimonio y por lo tanto creo que es importante que a la hora de intervenir seamos capaces de darnos cuenta de lo que esto supone y representa. No creo que haya muchos ayuntamientos que un pleno puedan decir que recuperan 30 millones de euros, que es lo que vamos a hacer en el día de hoy.

Y efectivamente, no solamente hemos estado recuperando y pagando parte de la deuda con los fondos que se venían desde el año 2012. 13 millones más que se han ido recuperando de diferentes actuaciones dentro del ámbito judicial con ejecución de diferentes embargos y que han supuesto que sigamos adelantando y que por lo tanto se aminore la deuda que mantenemos con la Seguridad Social y Hacienda.

Y es verdad que han sido como les decía 13 millones de euros desde el 2012. Pero creo que lo que hoy aprobamos después de la publicación en el día de hoy y en los presupuestos generales del estado, es mucho más simbólico para Marbella. Ya iremos pagando la deuda. Si conseguimos pagarlo en 40 años, miren ustedes, déjenos esos 40 años. Lo que ahora necesitamos es equipamiento, son fondos para poderlo llevar a cabo y es lo que hoy se aprueba aquí.

Y efectivamente, yo oía algunas de las intervenciones, yo entiendo perfectamente porque fue la misma sensación. Imagínense ustedes, a usted por ejemplo Sr. Núñez que lo pilló en Extremadura. Nosotros, algunos de los concejales que están sentados aquí acabábamos de llegar a la política. Nos pilló ahí sentados. Imagínense lo que eso supuso, cuando de pronto entendimos la responsabilidad que teníamos como representantes públicos y por eso fuimos casa a casa pidiendo el apoyo de los ciudadanos. Por eso recogimos aquellas 20.000 firmas y por eso yo hoy creo que es un acto de justicia con la ciudad, con los ciudadanos, con la imagen de Marbella. Y la verdad que yo me siento absolutamente orgullosa de poder traer aquí parte de ese daño. Que se restituya parte de ese año. Que seamos conscientes y capaces entre todos de trasladar un mensaje de que este es el principio. Que por supuesto seguiremos luchando hasta que el último euro de lo que aquí salió pueda retornar, pero creo que empezar con estos más de 30 millones de euros, con inmuebles, con fincas muy significativas y que vengan a constituir y a formar parte del patrimonio municipal público de suelo creo que es un acto y un pleno que nos tiene que servir y sentir a todos, llenos de orgullo. Muchísimas gracias a todos por su colaboración, por su apoyo y sobre todo por la defensa que se hace del patrimonio de la ciudad. Muchas gracias.”

Interviene el **Sr. Porcuna Romero:**

“Le explico el error muy rápidamente. El primer orden del día que se nos transmite tenía como punto uno la urgencia. Se nos pasa así. El punto dos era lo que ahora es el uno y el punto tres era lo que ahora es el dos. Entonces, evidentemente nosotros preparamos la enmienda y pusimos punto 3, y la hemos entregado así efectivamente. Pero estaba referido a este segundo punto. En el primer orden del día que se nos pasa. Yo puedo, el correo electrónico nuestro.”

Interviene el **Sr. Secretario:**

“Vamos a situarnos, en primer lugar está la comisión que fue extraordinaria y urgente, con lo cual el primer punto era la ratificación de la urgencia, pero el Pleno se convoca el mismo lunes con carácter extraordinario ¿Qué ocurre? Que los puntos son los que son, 1, 2, 3 y 4. De cualquier manera, esta enmienda de conformidad con el 72.5, no cumple con los requisitos por extemporánea del nuevo reglamento y ustedes en ese sentido, es lo mismo que les he hecho el asesoramiento a los señores de Costa del Sol.”

Interviene el **Sr. Porcuna Romero:**

“Si me permite. Admitiendo que es un error nuestro, porque evidentemente nos hemos confundido en el orden del día. Lo acabo de hacer *en voce* ahí con la intención que sea incluido en estos puntos. Ya depende de la voluntad de la Sra. Alcaldesa, admitirla o no admitirla. Creemos que es una previsión interesante, necesaria el que el próximo PGOU, incluya estos suelos como dotacionales y no entenderíamos por qué se rechaza por puramente técnica. Es decir, estamos de alguna manera previendo, evitando futuros problemas si no apareciese en el PGOU, estos suelos que se vayan recuperando como dotacionales. Es tan simple como eso. No es, no tiene ningún otro contenido. Entonces, yo entendería que en la línea de buena voluntad, se aceptase la enmienda en este punto.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa:**

“Muchas gracias. Bueno, ya le adelanto que efectivamente van a ser suelos dotacionales. Pero entendiendo que al igual que no se ha admitido por extemporánea la enmienda presentada por Costa del Sol Sí Puede, tampoco se va a aceptar la suya. No se vota, pero ya le adelanto que serán dotacionales. Pasamos a la votación del punto.”

El Grupo Municipal de Izquierda Unida LV presenta una **enmienda** con el siguiente tenor:

“Los concejales firmantes proponen como enmienda de adición a la propuesta:

Añadir a los 4 bienes inmuebles obtenidos por procesos judiciales señalados otros dos que se hallan en la misma situación y que en la actualidad se encuentran a la venta por parte de la Audiencia Provincial:
Parcela en Cascada Camoján, con una superficie de 6.702 m² (a la venta para la mejor oferta que se reciba).

Vivienda unifamiliar pareada en La Alzambra (Precio de venta: 1,5 millones de euros)

Se somete a votación la enmienda que **se aprueba** por UNANIMIDAD, quedando la propuesta con el siguiente texto:

“El Real Decreto 421/2006, de 7 de Abril, vino a poner final a la caótica, irregular e ilícita gestión municipal que se instaló en el Ayuntamiento de Marbella, a lo largo de buena parte de la década de los 90 y de 2000.

Tal fue la magnitud de la corrupción y el expolio padecido por los ciudadanos de Marbella, que aún hoy somos el único municipio que ha sido disuelto en toda España, desde la promulgación de la Constitución de 1978, por gestión gravemente perjudicial para sus administrados.

El resultado de tan nefasta gestión, fue la práctica quiebra de la hacienda municipal de Marbella, con deudas imposibles de asumir por una corporación local, y con severas dudas sobre la viabilidad y existencia futura del Consistorio.

La gravedad y excepcionalidad de la situación, con un grave déficit de recursos y grandísimas dificultades para hacer frente a los gastos propios de la administración ordinaria, generaron a esta corporación la obligación moral y prioritaria de recuperar para los ciudadanos los bienes y recursos que les fueron sustraídos.

En ese marco, este Consistorio se personó en cuantos procedimientos se tramitaron como consecuencia de la corrupción vivida en nuestro ayuntamiento, habiendo obtenido más de 42 sentencias firmes

favorables a los intereses municipales con condenas dinerarias a favor del municipio de Marbella de más de 334 millones de euros incluidos costas e intereses; y paralelamente, se acometieron gestiones y negociaciones con la Administración Central, para lograr las modificaciones legales que permitiesen la restitución a los ciudadanos y ayuntamiento.

Fruto de esas negociaciones, se incluyeron diversas modificaciones en las sucesivas leyes de acompañamiento a los presupuestos, y finalmente, se obtuvo en la Ley de Acompañamiento para los presupuestos de 2018, la Disposición Final Vigésimo séptima que permite en su apartado segundo la aplicación de los bienes obtenidos en procedimientos judiciales a servicios públicos municipales, previo acuerdo plenario.

Teniendo en cuenta que consta la existencia de bienes obtenidos en procesos judiciales, que pueden ser de gran interés para la prestación de servicios públicos; entre otros los que siguen:

1.- LA CARIDAD.

Fincas Registrales números 26.151, 2.848 y 900 todas ellas del Registro de la Propiedad nº 4 de Marbella.

2.- INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS HELIPUERTO.

Finca registral 25050/bis, libro 766, tomo 1792, folio 101 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

3.- FINCA SIETE CORCHONES

Finca registral nº 34738 del Registro de la Propiedad nº 3 de Marbella, parcela de terreno rústico conocida como “Siete Corchones”, de Marbella.

4.- FINCA HOSPITAL

Finca registral 8910 del Registro de la propiedad número 1 de Marbella. Catastral 6419901UF3461N0001AW

5.- Parcela en Cascada Camoján, con una superficie de 6.702 m² (a la venta para la mejor oferta que se reciba).

6.- Vivienda unifamiliar pareada en La Alzambra (Precio de venta: 1,5 millones de euros)

Se solicita al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Solicitar, en el seno de la ejecutoria 48/15 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga, la entrega en pago por la Responsabilidad civil contraída, de los bienes inmuebles, instalaciones y obras identificados al objeto de que sean aplicados a servicios públicos conforme establece la Disposición Final 27 de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos para 2018.”

A continuación se somete a votación la propuesta con la inclusión de la enmienda aprobada anteriormente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD

ACUERDA

ÚNICO.- Solicitar, en el seno de la ejecutoria 48/15 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga, la entrega en pago por la Responsabilidad civil contraída, de los bienes inmuebles, instalaciones y obras identificados al objeto de que sean aplicados a servicios públicos conforme establece la Disposición Final 27 de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos para 2018.

3. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA SOLICITAR, EN LOS TÉRMINOS DE LA EJECUTORIA 48/15, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA, LA EJECUCIÓN

FORZOSA DE LA VIVIENDA EN EDIFICIO POSEIDÓN DE MARBELLA AL OBJETO DE QUE SEA APLICADA A SERVICIOS PÚBLICOS.

Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior cuyo tenor literal es el siguiente:

El Real Decreto 421/2006, de 7 de Abril, vino a poner final a la caótica, irregular e ilícita gestión municipal que se instaló en el Ayuntamiento de Marbella, a lo largo de buena parte de la década de los 90 y de 2000.

Tal fue la magnitud de la corrupción y el expolio padecido por los ciudadanos de Marbella, que aún hoy somos el único municipio que ha sido disuelto en toda España, desde la promulgación de la Constitución de 1978, por gestión gravemente perjudicial para sus administrados.

El resultado de tan nefasta gestión, fue la práctica quiebra de la hacienda municipal de Marbella, con deudas imposibles de asumir por una corporación local, y con severas dudas sobre la viabilidad y existencia futura del Consistorio.

La gravedad y excepcionalidad de la situación, con un grave déficit de recursos y grandísimas dificultades para hacer frente a los gastos propios de la administración ordinaria, generaron a esta corporación la obligación moral y prioritaria de recuperar para los ciudadanos los bienes y recursos que les fueron sustraídos.

En ese marco, este Consistorio se personó en cuantos procedimientos se tramitaron como consecuencia de la corrupción vivida en nuestro ayuntamiento, habiendo obtenido más de 42 sentencias firmes favorables a los intereses municipales con condenas dinerarias a favor del municipio de Marbella de más de 334 millones de euros incluidos costas e intereses; y paralelamente, se acometieron gestiones y negociaciones con la Administración Central, para lograr las modificaciones legales que permitiesen la restitución a los ciudadanos y ayuntamiento.

Fruto de esas negociaciones, se incluyeron diversas modificaciones en las sucesivas leyes de acompañamiento a los presupuestos, y finalmente, se obtuvo en la Ley de Acompañamiento para los presupuestos de 2018, la Disposición Final Vigésimo cuarta que permite en su apartado segundo la aplicación de los bienes obtenidos en procedimientos judiciales a servicios públicos municipales, previo acuerdo plenario.

Teniendo en cuenta que consta la existencia de bienes obtenidos en procesos judiciales, ejecutoria 48/2015 dimanante del sumario 07/2007 que pueden ser objeto de ejecución forzosa y con destino al resarcimiento de responsabilidades civiles contraídas de conformidad al apartado segundo de la Disposición final vigésimo cuarta de la Ley de Acompañamiento de presupuestos 2018, entre otros los que siguen:

Vivienda en edificio Poseidón de Marbella con superficie de 535 m² sito en calle Estébanez Calderón, Residencial Cipreses del Mar

Se solicita al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Solicitar, en el seno de la ejecutoria 48/15 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga, la ejecución forzosa del inmueble identificado y entrega en pago por la Responsabilidad civil contraída, del importe obtenido una vez satisfechos los gastos al objeto de que sean aplicados a servicios públicos conforme establece la Disposición Final 24 de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos para 2018.”

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, por mayoría de siete votos a favor (cuatro del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal OSP, uno del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV) y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Bueno, pues en este punto del orden del día traemos a Pleno que se lleve a cabo la ejecución de dos inmuebles, en definitiva, que se subasten, que se vendan, y que precisamente lo que se obtenga de los mismos pasen a ser parte del Ayuntamiento.

En este caso son dos viviendas, por eso no hemos querido unirlo al resto de los bienes de los inmuebles que estaban contemplados y que van a ser parte de los equipamientos y que van a ser efectivamente en un nuevo Plan General, y se harán las modificaciones oportunas, suelo dotacional.

En este caso no entendemos, no creíamos que para el Ayuntamiento de Marbella tuviera ningún significado tener en propiedad dos viviendas, una de ellas en el edificio Poseidón, estamos hablando de una vivienda de quinientos treinta y cinco metros cuadrados, que no es una vivienda al uso, quinientos treinta y cinco metros cuadrados valorada en dos millones seiscientos mil euros y otra vivienda, en este caso en la Urbanización Alzambra con una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, que saldrían unas cuantas soluciones habitacionales de las dos, con un valor de un millón cuatrocientos diez mil euros. ¿Qué es lo que queremos? Queremos que se subasten, queremos que se le haga entrega al Ayuntamiento de las cantidades que salgan resultantes del mismo, porque creemos que estos cuatro millones aproximadamente en las que están tasadas deben de tener un objetivo muy claro, y es, a diferencia del primer punto donde ya hemos anunciado que esos trece millones novecientos setenta mil euros deben financiar equipamientos consensuado con los grupos políticos, y por supuesto con los vecinos. Que los inmuebles que acabamos de aprobar, esos doscientos treinta mil metros cuadrados de suelo, que suponen más de once millones de euros, que no se subasten y que pasen a formar parte de nuestro patrimonio municipal, entendemos que estas dos viviendas sí que deben subastarse, y con lo que se obtenga con esos cuatro millones de euros que formen parte del Plan Municipal de la Vivienda.

Yo creo que es cierto que la situación económica del Ayuntamiento, la falta de suelo público han impedido en muchísimas ocasiones sacar adelante un Plan de Vivienda Municipal, es verdad, salvo algunas excepciones como fue la construcción, como saben ustedes de ciento diez viviendas, dentro de lo que fueron viviendas de protección pública o también el mantenimiento que hemos tenido durante estos dos años de las quinientas viviendas sociales.

Pero nuestro objetivo ahora tiene que ser más ambicioso, porque es verdad que hay una necesidad. Nuestro objetivo es, y aquí se lo propongo y lo trabajaremos y lo consensuaremos con todos los grupos, pero es la propuesta que nosotros entendemos que puede ser de partida para nuestra ciudad, es sacar un Plan de Vivienda Municipal que permita en los próximos años que contemos con más viviendas sociales, además de manera específica a aquellos que más lo necesitan, y haciendo la auditoría que por parte de algunos grupos no pidieron, y desde luego un Plan de Vivienda en alquiler

para jóvenes porque es realmente una de las necesidades que tenemos hoy en día y también viviendas de protección pública en aquellos suelos donde sea posible.

Para ello ya les anuncio que vamos a disponer de suelo público, que no se va a vender ninguna parcela que sea y que esté dentro del ámbito dotacional, aunque sea vivienda que se pueda vender para vivienda privada vamos a incorporar la vivienda pública y por lo tanto formará parte de ese plan municipal de la vivienda, y dentro de las potestades que tiene el Ayuntamiento vamos a solicitar que nos incluyan dentro del Plan Nacional de la Vivienda para cofinanciar la construcción de estos inmuebles.

Estos cuatro millones de euros queremos que vayan directamente a la financiación municipal, creo que con ello vamos a garantizar la finalidad de estos fondos, y creo además que vamos a garantizar que la finalidad de estos fondos de estas dos viviendas de quinientos cincuenta metros y de cuatrocientos setenta metros tengan un objetivo social. Lo decía al principio, hemos vivido un expolio, han sido años de esfuerzo, años de tesón para recuperar lo que parecía perdido, y precisamente por eso lo que hoy hacemos tiene un gran simbolismo, un simbolismo para Marbella, porque lo consideramos además un acto de justicia social. Muchas gracias.”

Interviene la **Sra. Morales Ruiz** y dice:

“Bueno, en esta propuesta que viene a solicitar la recuperación en un principio de un bien inmueble como ha relatado la Alcaldesa en el Edificio El Poseidón, y nosotros hemos enmendado porque habíamos detectado que existía otro inmueble en la web de los bienes malayos como era el edificio sito en La Alzambra, otra vivienda unifamiliar, efectivamente, de grandes dimensiones que es verdad que sí que está en el entorno de la viviendas de lujo de Marbella y las personas que tienen posibilidades de poder disfrutar de ese tipo de viviendas realmente no tienen una utilidad real si queremos darle una solución a la gente, a tener espacios dotacionales públicos que den una respuesta real a la gente. Así también mientras que hemos estado en el gobierno desde Izquierda Unida hemos detectado junto con el resto de compañeros de gobierno en su momento que efectivamente el Ayuntamiento de repente dispone de ciertas viviendas o dotaciones que no tienen un uso real para darle respuestas a aquellas personas que más lo necesitan, por lo tanto habrá que, nosotros estamos a favor de que realmente se venda esa patrimonio para buscar dar solución habitacional a la gente que más lo necesita.

En esta propuesta nosotros hemos hecho dos enmiendas que ante esta tesitura de la recuperación de distintos bienes patrimoniales, dinero, emulento económico y las situaciones de cada una de esos bienes inmuebles consideramos que es necesario crear un grupo de trabajo. Un grupo de trabajo que esté compuesto por los grupos municipales, los representantes de este Ayuntamiento y que realmente se hagan propuestas de las diferentes utilidades que se puedan dar a esos bienes inmuebles y a ese dinero. Que sean, consideramos necesario que sean de interés social y que sean viables en esos muebles, y por supuesto, en esa enmienda viene otro punto que es la retirada de la web venta de bienes roca malaya, puesto que al final en esa venta se encuentran inmuebles de los que nosotros podemos tomar distintas decisiones, del que hemos detectado, por ejemplo, en la vivienda de La Alzambra que ahora lo que se

quiere es decidir otra cosa sobre ello, por lo cual pedimos que se solicite la retirada de esta web para que podamos ser los vecinos y vecinas de Marbella los que decidamos realmente sobre estos bienes.

Interviene el **Sr. Porcuna Romero** y dice:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno vamos a ver, estas viviendas de cuatrocientos cuarenta y siete metros y quinientos ochenta y cinco metros. Evidentemente aquí la mayoría de los que estamos aquí no tenemos una vivienda de estas características y puede dar un dinero más que suficiente para cualquier medida a la que se quiera destinar.

Nosotros habíamos pedido una única intervención en este pleno unificando determinados puntos que van todos en la misma línea, es decir, tenemos por un lado la recuperación de los bienes anteriores, que son fincas, y tenemos por otro lado la recuperación de la vivienda de Roca.

Entendemos que es muy parecido y podíamos haber unificado el debate. Lo hemos hecho en otros plenos, y al no hacerlo así, pues nos repetimos el mismo planeamiento. A mí me van a regañar ahora cuando me sienta porque voy a ser muy breve, no hay forma de agotar un debate que ya está debatido. Entonces entiendo que es un poco el mismo planteamiento que había hecho antes, el atril, la campaña, y seguimos en esa línea.

Yo voy a terminar pidiendo que sí, que efectivamente que los plenos son importantes, que ese momento es importante, pero que no quitemos el foco de lo que es importante de verdad, que es cuándo y qué se va hacer con ese dinero. Ese dinero se ha recuperado, se ha venido recuperando en la etapa del equipo de gobierno del Partido Popular, en la etapa del equipo de gobierno del PSOE, IU y OSP, se ha venido recuperando ahora en la nueva del PP con OSP, y esperemos que siga llegando ese dinero. Pero lo más importante es que una vez conseguido eso, que ya se había solicitado por otro grupo en el Congreso, una vez que se ha conseguido que el dinero pueda ser destinado a otras cosas se planifique claramente una vez inmediatamente que se obtenga ese patrimonio o ese dinero, cuál es el destino, porque si no estaremos prometiendo algo que, bueno, generaremos expectativas a los vecinos que no se concretarán y la misma cosa servirá para contentar a siete o a ocho colectivos, y para unos será una instalación deportiva, para otros será una instalación sanitaria, para otros será instalación educativa, y al final nos encontraremos como nos hemos encontrado por lo menos en los dos años de equipo de gobierno con instalaciones con parcelas que lo mismo que te venía uno para pedirte la parcela para un instituto, otro para una actuación sanitaria, otro para una actividad privada recreativa, o cualquier cosa. Por lo tanto, es importante definir el plan, y decir, en el caso de que se concrete la recuperación de tal finca, en el caso de que se concrete la recuperación de tal cantidad de dinero por la subasta de la vivienda, a qué lo vamos a destinar, y para eso contarán con nuestra colaboración, estamos de acuerdo en que todos hemos sido de alguna manera perjudicados todos, hablo por extensión a todos los vecinos de Marbella y San Pedro por esos gobiernos que despilfarraron el dinero, y lo más importante, que hurtaron los equipamientos a todos los vecinos, y entonces nos gustaría formar parte de

ese equipo, entendiendo que el equipo de gobierno es el que tiene que tomar la decisiones, evidentemente, en el cual se definiesen esas actuaciones prioritarias a las que se van a destinar los terrenos o el dinero, y eso lo agradeceríamos y desde aquí queda abierta nuestra oferta para que la tomen ustedes en cuenta. Muchísimas gracias.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“A usted, Sr. Porcuna yo no le voy a contestar. No esperaba yo menos de ustedes. Pero en fin, tengo que decir que me hubiera gustado que hubieran estado a la altura, de verdad, la menos importancia se la darán ustedes, ustedes entenderán que esto es un pleno que no tiene mucha importancia, pues mire usted, para nosotros sí, muchísima, mucha importancia por muchos motivos. No solamente porque vamos a recuperar treinta millones de euros, treinta, ¡eh! Más de treinta millones de euros que no se podían hacer ayer, o antes de ayer, porque no había ninguna ley que habilitara y que abriera la posibilidad de que esta ciudad recuperara los treinta y un millones de euros que hoy solicitamos. No se podía hacer antes, creo que hoy es importante, y ustedes deberían de haber estado a la altura de lo que se le hubiera requerido, por lo menos yo entiendo que debería de haber sido así.

¿Usted cree que no es importante que Marbella pueda tener en su patrimonio La Caridad? ¿No cree que es importante? Porque mira que lo hemos reclamado veces.

¿Usted no cree que es importante que haya por parte de la Audiencia Provincial doce millones ya en las arcas del Ayuntamiento, y dos millones que se les ha reclamado la Audiencia Nacional? ¿Usted no cree que no es importante que podamos subastar dos viviendas con un importe de cuatro millones de euros para que vayan al Plan Nacional de la Vivienda o que podamos firmar un acuerdo en este caso con el Ministerio que ayer no era posible? Es posible hoy, porque se han publicado los Presupuestos Generales, que efectivamente gracias al acuerdo, al consenso y al tesón, yo les diría que de todos, no quiero poner quién ha trabajado más que nadie, desde luego ustedes me lo van a perdonar, pero en fin, no sé yo los logros dónde han estado, después me lo cuentan, porque he visto pocos avances durante este tiempo.

Pero en cualquier caso, me hubiera gustado en este debate, en este pleno, al menos, si no tenían mucho que aportar no hubieran intentando restarle importancia a un acuerdo que por otro lado es histórico.

Evidentemente, y este caso me dirijo a Izquierda Unida, por supuesto pediremos la retirada de la web, por su puesto aceptamos del grupo de trabajo, yo creo que tiene que salir del consenso, de la participación y de la transparencia, y por supuesto creo que hay muchísimas necesidades para abordar, tendremos que priorizar y ahí estaremos todos. Nuestra responsabilidad es haber llegado hasta aquí, a partir de ahora yo cuento con todos ustedes. Muchísimas gracias.”

El **Grupo Municipal de Izquierda Unida LV** presenta una **enmienda** con el siguiente tenor literal:

“Los concejales firmantes proponen la adición de un nuevo acuerdo a la propuesta:

2. Que se cree un Grupo de Trabajo compuesto por todos los Grupos Municipales para que en el plazo de un mes consensúen propuestas en relación a los posibles usos de utilidad e interés social que sean viables en los bienes inmuebles incautados a los condenados por los casos de corrupción sufridos en el municipio de Marbella.
3. Que se solicite a la administración competente la retirada de la web “ventadebienes roca-malaya.com”, la venta de aquellos bienes que puedan tener un aprovechamiento para el fomento de actuaciones de utilidad pública o de interés social del municipio de Marbella.”

Se somete a votación la enmienda que queda aprobada por UNANIMIDAD.

A continuación se somete a votación la propuesta con la inclusión de la enmienda aprobada anteriormente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD

ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar, en el seno de la ejecutoria 48/15 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga, la ejecución forzosa del inmueble identificado y entrega en pago por la Responsabilidad civil contraída, del importe obtenido una vez satisfechos los gastos al objeto de que sean aplicados a servicios públicos conforme establece la Disposición Final 27 de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos para 2018.

SEGUNDO.- Que se cree un Grupo de Trabajo compuesto por todos los Grupos Municipales para que en el plazo de un mes consensúen propuestas en relación a los posibles usos de utilidad e interés social que sean viables en los bienes inmuebles incautados a los condenados por los casos de corrupción sufridos en el municipio de Marbella.

TERCERO.- Que se solicite a la administración competente la retirada de la web “ventadebienes roca-malaya.com”, la venta de aquellos bienes que puedan tener un aprovechamiento para el fomento de actuaciones de utilidad pública o de interés social del municipio de Marbella.

4. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA FORMALIZAR CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA CONVENIO, PARA FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS IMPORTES RECONOCIDOS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO E INGRESADO POR ÉSTA A LOS QUE SE REFIERE LA LEY 2/2012 DE 29 DE JUNIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012 Y QUE NO SE DESTINEN A LA CANCELACIÓN DE LAS DEUDAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO APARTADO.

Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“El Real Decreto 421/2006, de 7 de Abril, vino a poner final a la caótica, irregular e ilícita gestión municipal que se instaló en el Ayuntamiento de Marbella, a lo largo de buena parte de la década de los 90 y de 2000.

Tal fue la magnitud de la corrupción y el expolio padecido por los ciudadanos de Marbella, que aún hoy somos el único municipio que ha sido disuelto en toda España, desde la promulgación de la Constitución de 1978, por gestión gravemente perjudicial para sus administrados.

El resultado de tan nefasta gestión, fue la práctica quiebra de la hacienda municipal de Marbella, con deudas imposibles de asumir por una corporación local, y con severas dudas sobre la viabilidad y existencia futura del Consistorio.

La gravedad y excepcionalidad de la situación, con un grave déficit de recursos y grandísimas dificultades para hacer frente a los gastos propios de la administración ordinaria, generaron a esta corporación la obligación moral y prioritaria de recuperar para los ciudadanos los bienes y recursos que les fueron sustraídos.

En ese marco, este Consistorio se personó en cuantos procedimientos se tramitaron como consecuencia de la corrupción vivida en nuestro ayuntamiento, habiendo obtenido más de 42 sentencias firmes favorables a los intereses municipales con condenas dinerarias a favor del municipio de Marbella de más de 334 millones de euros incluidos costas e intereses; y paralelamente, se acometieron gestiones y negociaciones con la Administración Central, para lograr las modificaciones legales que permitiesen la restitución a los ciudadanos y ayuntamiento.

Fruto de esas negociaciones, se incluyeron diversas modificaciones en las sucesivas leyes de acompañamiento a los presupuestos, y finalmente, se obtuvo en la Ley de Acompañamiento para los presupuestos de 2018, la Disposición Final Vigésimo cuarta que modifica la disposición adicional septuagésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y permite en su apartado tercero y cuarto la aplicación de las multas y pagos a favor del Estado para financiar la ejecución de proyectos que tengan por objeto el fomento de actuaciones de utilidad pública o de interés social del municipio de Marbella previa formalización de convenio en el 2018 y que hasta el momento asciende a la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.672.897,93€), según datos obrantes en este Ayuntamiento.

Por ello se solicita al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Formalizar con el Ministerio de Hacienda y Función Pública convenio, en este año 2018, para la financiación de la ejecución de proyectos que tengan por objeto del fomento de actuaciones de utilidad pública o de interés social del municipio de Marbella con cargo a los importes reconocidos a favor de la Administración general de Estado e ingresado por ésta a los que se refiere el apartado tres de la disposición adicional septuagésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y que no se destinen a la cancelación de las deudas en los términos establecidos en dicho apartado.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, por mayoría de siete votos a favor (cuatro del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal OSP, uno del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV) y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Bueno pues en este punto y de manera similar vamos a dar cumplimiento a lo que recoge la Ley de los Presupuestos Generales del Estado 2018, y la verdad es que parecía mentira, porque también les tengo que decir que no ha sido fácil poder llevarlo a cabo, hoy ese abre una posibilidad, una posibilidad que no existía de manera anterior, la posibilidad de la firma de un convenio con el Ministerio de Hacienda para que las multas y pagos que se hayan producido a favor del Estado puedan venir a Marbella, y fíjense que les digo multas y pagos a favor del Estado, y no me refiero al año 18, ni al año 17, ni al 16, todas las multas y pagos que se hayan producido a favor del Estado, y precisamente por eso, es por lo que habiendo pedido una información adicional, porque no era una cuestión que tuviera el Ayuntamiento de Marbella hemos podido incrementar la cifra que inicialmente era de algo más de dos millones hasta los tres millones seiscientos setenta y dos mil euros que vamos a incorporar al Ministerio.

Son fondos que queremos que sirvan para la ejecución de proyectos y que tengan por objeto el fomento de actuaciones de utilidad pública o de interés social. Un convenio en el que ya estábamos trabajando, lo estábamos haciendo con el anterior gobierno y lo estamos haciendo con el actual gobierno, porque es nuestra obligación que salga adelante por acuerdo.

En primer lugar, como les decía yo quiero agradecer esa apuesta sin cuyo objetivo claro hubiera sido absolutamente inviable, es una oportunidad excepcional que todo lo que se ha ingresado durante todos estos años por parte del Estado pueda venir a Marbella, es una oportunidad excepcional que 3,6 millones de euros reviertan directamente en los ciudadanos.

Y precisamente por eso yo aquí también les quiero decir cuál va a ser una de las propuestas que llevaremos a esa Mesa de Trabajo, una de las propuestas que llevaremos es que precisamente ese dinero, esos 3,6 millones que se han ido recopilando por parte del Estado, que se han ido cobrando por parte del Estado durante todos estos años vayan directamente a los que han sufrido de manera doble la crisis, la sufrieron por la crisis económica y la sufrieron por la crisis de Marbella. Por eso vamos a proponer que vayan directamente al fomento de empleo. Entendemos que hay que dar una oportunidad a los que peor lo están pasando, y aunque Marbella afortunadamente se está generando empleo y los datos son favorables, yo creo que aunque sabemos que los datos que hemos obtenido en el último mes son los mejores datos en la historia que hemos tenido durante todos estos años hasta situarnos en los años previos a la crisis, no podemos olvidarnos de esos 9.614 demandantes de empleo que todavía no lo han encontrado, queremos que ese dinero vaya destinado a ello, vayan esos 3,6 millones de euros a planes de formación, a apoyos de los jóvenes, a apoyos de las PYMES, a apoyos a los que lo tienen más difícil, que son aquellos que a la hora de entrar en el mercado laboral como son los mayores de cincuenta y cinco años, o las mujeres con cargas familiares, o aquellas que sufren violencia de género que puedan tener una oportunidad.

Entendemos que al igual que hemos hecho con los catorce millones para que sirvan para financiar la ejecución de los equipamientos, con la recuperación de las fincas y de esos doscientos treinta mil metros cuadrados de equipamiento, con la venta para que vaya el Plan Municipal de la Vivienda también estos 3,6 millones de euros que puedan ir destinados a planes específicos de empleo.

Como les decía al principio queremos restituir nuestro patrimonio, pero también queremos que se restituyan todas las oportunidades. Y es por ello que entendemos que hoy es una gran ocasión, una magnífica ocasión para comenzar a ponerlo en marcha. Nada más y muchas gracias.”

Interviene el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Desde luego que podamos revertir la situación y todos esos fondos que provienen de la corrupción puedan venir ahora a hacer el bien a la ciudadanía de Marbella, a la ciudad de Marbella es algo para darnos la enhorabuena a todas y a todas, que los fondos económicos puedan ser para la utilidad pública para el interés social.

Hoy, como decimos y el afán que tenemos desde Izquierda Unida es de poder sumar, poder aportar de forma constructiva, por eso estamos contentos de haber podido pues sumar nuevas parcelas, nuevos inmuebles, nuevos espacios donde a través del diálogo los distintos grupos puedan ir perfilando en qué vamos a invertir estas sumas que se recuperan, que se pueda crear ese registro, ese inventario, ese censo de bienes y sumas económicas que se recuperan, una propuesta que en 2011, junto a mi compañero Enrique Monterroso trajimos a pleno, entonces no se dieron las condiciones que hoy se haya podido hacer realidad algo que nos llena de satisfacción.

Igualmente, como decíamos, junto a la necesidad de que haya transparencia y que la gente supervise y sepa a qué se destina cada uno de estos euros que nos vuelven a donde no tenían que haber salido nunca, también consideramos fundamental que la gente decida el destino de las sumas económicas que se vayan recuperando. Y por eso, en esta propuesta la aportación que hacemos es que se realicen consultas con el destino de estos fondos.

Desde luego que no vamos a dejar de pasar que ciertamente la responsabilidad de todo lo que el mal del gilismo es compartida, y en toda la ciudad fue lamentablemente impregnada en todos sus estamentos, así lo decía el propio Juez Torres, del que también hoy tenemos que hacer un especial homenaje a esos jueces valientes que dieron el paso. Decía que había una sociedad auxiliar operando en Marbella, había también una estructura clientelar de ciudadanos que de alguna manera pues también eran colaboradores necesarios. Todo eso es la parte oscura. Pero las ciudades, las personas aprendemos de los errores y si es algo va inherente al género humano, todos empezamos a caminar después de gatear, después de caernos y levantarnos. Pues bueno, hay que sacar algo bueno de toda la corrupción del GIL, vamos a ser optimistas y buscar en la podredumbre algo positivo, esa flor que surja de ese lodazal, pues es que podamos a través de procesos de participación en los que la gente decida en qué se invierte estos fondos que recuperamos, crecer democráticamente y construir una ciudadanía activa, alerta que no se deje embaucar

más por lobos vestidos de corderos, que no se deje embaucar más por los cantos de sirena de la corrupción, del clientelismo.

Por eso hacemos como decimos esa enmienda, por eso pues reconocemos nuevamente hoy la importancia de este acto e invitamos a la ciudadanía como no puede ser de otra manera a que se implique y que lo importante es el futuro que queda por construir y ahí no sobra nadie, ahí somos necesarios todas y todos. Gracias.”

Interviene el **Sr. García Rodríguez** y dice:

“Desde mi grupo, en este punto, reiterarnos una vez más, porque así lo ha dicho mi compañero, entendemos que podríamos haber aunado todos o parte de los puntos, pero entendemos que es importante y reiterarnos en nuestra intervención de que todos los bienes y todas las partidas económicas que recuperemos vayan destinadas a restituir los desmanes de la época del gilismo. En la línea que ha presentado la enmienda mi compañero, Miguel Díaz, nosotros habíamos propuesto, pero yo creo que tampoco, no se debatirá, pero lo dejamos sobre la mesa, que estando de acuerdo de que sean los vecinos por el proceso de participación los que decidan a donde vayan destinados estos fondos que se van a recuperar, que en el caso, y como así lo decía la propuesta de que sean proyectos para la ciudad que sean repartidos de forma proporcional entre los distritos en función a su población. Evidentemente, si los vecinos deciden que vayan destinados a planes de empleo, tendrán que ir destinados a aquellos que más lo necesiten y que sean necesarios de esas ayudas.

Nosotros, desde el Grupo Socialista evidentemente vamos a estar siempre al lado y de la mano de todos aquellos que vayan a pedir algo bueno para la ciudad, no nos va a temblar el pulso en exigirles a la administración sea cual sea que a Marbella venga aquello que le corresponde. No fue así en otros tiempos, donde se votaba en contra en el Congreso de que este dinero volviera, pero para finalizar y voy a ser también muy breve, no tengo ningún problema en reconocer y así lo he hecho en mi intervención, a las administraciones, y cuando mencioné a las administraciones era a todas las administraciones, pero a usted no la he escuchado un reconocimiento claro a la Comisión Gestora, ni a su presidente, Diego Martín Reyes. Y, también me gustaría para terminar agradecer ya que se ha mencionado aquí también a la justicia, que es cierto, hay que agradecerles que vayamos recuperando y la labor de un juez, también me gustaría felicitar y reconocer el trabajo del Juez Santiago Torres, que fue uno de los artífices de que podamos recuperar todos estos bienes ahora mismo.

Para finalizar, reiterar lo que han dicho todos mis compañeros, y volvemos a reiterar el del Grupo Municipal Socialista, es un día importante para la ciudad, para comenzar a restituir el nombre de la ciudad, y a restituir aquello que nos robaron, parte de aquello que nos robaron, porque nunca podremos recuperar todo aquello que nos robaron, el tiempo no se puede recuperar, pero sí podemos paliar, en parte, aquello daños y entendemos que es necesario, como se ha dicho aquí que se haga con la participación, no sólo de los grupos municipales de este pleno, sino también con la participación de todos y todas las vecinas de la ciudad. Muchas gracias.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Muchas gracias. Bueno, pues ahora sí, para terminar el orden del día del pleno, yo creo que como les decía y en este punto estamos ante un día histórico, yo creo que no solamente este convenio de colaboración que se va a firmar entre el ayuntamiento de Marbella, entre la ciudad de Marbella y el propio Ministerio, supone unas condiciones excepcionales, el hecho de que por parte del Ministerio decidan, determinen que durante el año 2018, porque es verdad que se acota al año 2018, verdad que ustedes pudieron hacerlo en el año 2017, el año 2016, y no lo hicieron. Nosotros hemos conseguido que se acote al año 2018 porque cuando llegamos no estaba en vigor la posibilidad de firmar ese convenio.

Vamos a poder llevarlo a cabo, estamos hablando de 3,6 millones de euros, y por lo tanto para nosotros es un día, primero de agradecimiento a todos los que lo hicieron posible, pero sobre todo a aquellos que confiaron, a aquellos que trabajaron, aquellos que oyeron lo que por parte de los representantes públicos decíamos una y otra vez, y sobre todo gracias por esa lealtad con el pueblo de Marbella, por esa lealtad y sobre todo por entender las necesidades que una ciudad como la nuestra tenía.

Hoy es un día histórico, un día de justicia, un día donde la restitución va mucho más allá de las palabras que normalmente en estos plenos suelen ser actos donde nos posicionamos o donde se insta, se pide, en este caso no, en este caso hay una aceptación clara y creo que eso tiene un valor añadido. No solamente nos reivindicamos en nuestra postura de que es de justicia traer bienes y fondos a la ciudad, sino que además podemos llevarlo a cabo, es una realidad. Hoy tenemos la gran suerte, la fortuna, no sólo de tener ingresados en las cuentas públicas de la ciudad de Marbella cantidades importantes como son los primeros doce millones de euros, hoy tenemos la posibilidad y se abre de que por parte y una vez que se apruebe este pleno, exigir, pedir, instar, en este caso a la Administración de Justicia de que todos esos bienes que ahora mismo todavía se mantenían en la página web, el pleno decide que quiere que formen parte, que por lo tanto sea una indemnización de esos trescientos treinta millones que tienen muchos de los encausados. Creo que era un día especial, un día excepcional, desde luego les puedo decir que para nosotros, y para mí en particular, si me lo permiten, un día que pensaba que no iba a llegar nunca, pero aquí está, y por lo tanto, nos sentimos muy afortunados, muy satisfechos de poder defender los intereses de Marbella y de San Pedro.

Fíjense, si esto es lo que tienen que hacer los servidores públicos, yo creo que merece la pena. Así que muchísimas gracias a todos.

Muchas gracias por su apoyo, y de la misma manera y si les parece votamos en primer lugar la enmienda presentada en los mismos términos que se presentó en los mismos términos que se presentó por parte de Izquierda Unida donde se acepta, va a haber consenso y participación, y por lo tanto votamos la enmienda en primer lugar.”

El Grupo Municipal de Izquierda Unida LV presenta **enmienda** con el siguiente tenor literal:

“Los concejales firmantes proponen la adición de dos nuevos acuerdos a la propuesta:

2. Que se realice una **consulta para que la ciudadanía decida a qué proyectos de utilidad pública o interés social se destinan las cantidades económicas** referidas en el primer punto de esta propuesta.
3. Que para guiar la ejecución de los acuerdos anteriores se cree un **Grupo de Trabajo** compuesto por representantes de todos los Grupos Municipales para que en un plazo máximo de un mes **consensúen propuestas de proyectos de utilidad pública o interés social que sirvan de base a la consulta a la ciudadanía y para que organicen el procedimiento de celebración de la misma.**”

Se procede a la votación de la enmienda que queda **aprobada** por UNANIMIDAD.

A continuación se somete a votación la propuesta con la inclusión de la enmienda aprobada anteriormente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD

ACUERDA

PRIMERO.- Formalizar con el Ministerio de Hacienda y Función Pública convenio, en este año 2018, para la financiación de la ejecución de proyectos que tengan por objeto del fomento de actuaciones de utilidad pública o de interés social del municipio de Marbella con cargo a los importes reconocidos a favor de la Administración general de Estado e ingresado por ésta a los que se refiere el apartado tres de la disposición adicional septuagésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y que no se destinen a la cancelación de las deudas en los términos establecidos en dicho apartado.

SEGUNDO.- Que se realice una consulta para que la ciudadanía decida a qué proyectos de utilidad pública o interés social se destinan las cantidades económicas referidas en el primer punto de esta propuesta.

TERCERO.- Que para guiar la ejecución de los acuerdos anteriores se cree un Grupo de Trabajo compuesto por representantes de todos los Grupos Municipales para que en un plazo máximo de un mes consensúen propuestas de proyectos de utilidad pública o interés social que sirvan de base a la consulta a la ciudadanía y para que organicen el procedimiento de celebración de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo. María Angeles Muñoz Uriol